

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de julio de 1984.-

Visto el presente expediente por el que se tramita la prorroga de contratación de 6 seis delegados inspectores,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1° de julio y hasta el 31 de agosto de 1984- la contratación de 6 (seis) agentes con una remuneración presupuestaria equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal (Personal Administrativo y Técnico) para desempeñarse como Delegados Inspectores en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a las partidas pertinentes para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-


ESTEBAN R. CARRIZO

m.r.